



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES

Aprobación provisional del Ayuntamiento de Salas de los Infantes de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la utilización del Teatro-Auditorio «Gran Casino»

El Pleno del Ayuntamiento de Salas de los Infantes, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2014, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal n.º 121 reguladora de la tasa por la utilización del Teatro-Auditorio «Gran Casino» de Salas de los Infantes.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente en horario de atención al público en la Secretaría Municipal, para que puedan formular cuantas reclamaciones y sugerencias se estimen convenientes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Salas de los Infantes, a 5 de diciembre de 2014.

La Alcaldesa,
Marta Arroyo Ortega